

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS

## CONVOCAN

A toda la sociedad en general que desee obtener el registro de incorporación para ofrecer servicios educativos en los diversos niveles, a realizar sus trámites conforme a las siguientes

### BASES

**PRIMERA.-** Se otorgará incorporación para los siguientes niveles: Educación Inicial; Educación Básica: Preescolar, Primaria, Secundaria General y Secundaria Técnica; Educación Media Superior: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Bachillerato en la Modalidad Intensiva Semiescolarizada; Educación Superior: Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado; Capacitación Para el Trabajo y Educación Básica para Adultos (CEDEX),

**SEGUNDA.-** La incorporación del plantel al Sistema Educativo Estatal surtirá efectos a partir del ciclo escolar 2010-2011, y en el caso de Educación Media Superior y Educación Superior, a partir de la fecha de emisión del Acuerdo.

**TERCERA.-** La entrega de requisitos y la realización del trámite para los servicios de Educación Inicial, Educación Básica; Capacitación Para el Trabajo y Educación Básica para Adultos (CEDEX), se efectuará en el Área de Incorporaciones de cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de la Secretaría de Educación, de acuerdo con la ubicación del inmueble donde se pretende impartir el servicio. Para los niveles de Educación Media Superior y Superior los trámites se harán en la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, ubicada en Avenida Central No. 615, Colonia Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco.

**CUARTA.-** El periodo para realizar este trámite será desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Mayo del 2010, en un horario de 9 a 14 horas.

**QUINTA.-** No se recibirá expedientes que no cumplan la totalidad de los requisitos señalados en el Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en materia de Otorgamiento, Refrendo y Revocación de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal y en los Instructivos Técnicos; así mismo, no habrá prórroga para la entrega de la documentación.

**SEXTA.-** No se proporcionará la descripción de los requisitos por vía telefónica, correo electrónico o vía fax.

**SEPTIMA.-** El trámite deberá hacerse personalmente por el solicitante, ya sea persona física o moral; en este último caso, por el Representante Legal debidamente acreditado.

**OCTAVA.-** El Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en materia de Otorgamiento, Refrendo y Revocación de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal, los requisitos para la Incorporación, los Instructivos Técnicos y los domicilios de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se encuentran disponibles en la página de Internet <http://dgaire.jalisco.gob.mx>

**NOVENA.-** Los particulares que hayan presentado solicitud de incorporación del tipo superior, podrán elegir que sus planes y programas de estudio sean evaluados a través de la Secretaría de Educación, o bien, a través de alguna de las empresas acreditadas para ello, y que son las siguientes:

Salvador Reyes Díaz. Reyes y Damián Consultores, S.C	República No. 70 Interior 709, Col. Centro, Tel: 36-18-89-15 Guadalajara, Jal.
María Estela Chessal Rivero, Servicios Académicos y Educativos S.C	Av. México 3370 Local K0-Oficina 2 (Centro Comercial Plaza Bonita) Guadalajara, Jal. Tel: 38-49-38-57 /01-55-55-64-18-62
J. Jesús Molina Ponce, Asesores Técnicos Corporativos	Cordobanes No. 2051 Jardines del Country, Guadalajara, Jal. C.P 44220 Tel: 35-85-78-57
Dr. Donato Vallín González	Av. López Mateos Sur # 2077, Col. Jardines de Plaza del Sol Local 40, 2do. Nivel, Plaza del Ángel, Zapopan, Jalisco. Tel: 01 317-382-2308

**DÉCIMA.-** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa.

Atentamente.  
Zapopan, Jalisco a 1 de Marzo del 2010.

Ing. José Antonio Gloria Morales.  
Secretario de Educación.